

Evaluador 5 - Comité

Informe de Evaluación Plan de Estudio MINEDUC

Analizada la propuesta emanada desde el MINEDUC, para la modificación en la distribución de horas en el Plan de Estudios de 5° a 8° Básico y de 1° y 2° Medio, propongo que:

Ante la inminente aplicabilidad de JEC para todos los establecimientos educacionales de nuestro país que se encuentran sin el alargue de la jornada, creo se hace innecesario hacer las correcciones que propone el MINEDUC, por cuanto significarían la reestructuración no solamente del Plan de Estudios para estos alumnos y alumnas sino además la movilidad y afección en el contrato laboral de un número no menor de docentes.

Expuesto esto y atendiendo a la propuesta que hace referencia a la modificación del Plan de Estudio para los niveles mencionados con Jornada Escolar Completa y en virtud de la pauta propuesta creo que el nuevo planteamiento desarrollado por el MINEDUC, pone énfasis en dos subsectores que a todas luces son relevantes para el desarrollo del proceso cognitivo de nuestros estudiantes. El hecho que Lenguaje y Comunicación y Matemática vean aumentadas sus horas es una señal que pone su acento en profundizar el trabajo en aula de estas dos áreas. Sin embargo e intentado dar respuesta a algunos de los puntos planteados el sólo hecho de realizar un aumento en la carga horaria de un subsector, por sí sólo no

es constitutivo de una “mejora en la calidad de la educación”. El énfasis que se le da a estos subsectores por medio de esta propuesta debe ir acompañado de criterios comunes, pautas y objetivos claros de lo que se desea que los alumnos sean capaces de lograr en el aula. Por lo tanto si bien, como dije antes, es una señal clara y profunda que se pretende entregar, es fundamental que existe una planificación de acciones en el aula, con sentido, direccionada, medida, evaluada y retroalimentada, que acompañe a esta propuesta. Van a existir en nuestro país tantos criterios de planificación, como docentes que las construyen, es una tarea ardua y compleja el intentar que sea efectivo el impacto que se busca con el aumento de tiempo para estos subsectores, si no se resuelve en paralelo, la entrega de las directrices que permitan dar lineamientos claros y precisos de que se quiere lograr;

¿Cómo hacerlo?, ¿Bastará con los lineamientos entregados en los Planes y Programas si son estos mismos los que se aplican hoy en establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados con diferencias abismantes en las mediciones nacionales aplicadas?

Con respecto al sector de Inglés, ocurre algo parecido, como se potencie el tiempo es cómo se producirán los cambios que el Ministerio busca. Un alumno expuesto por más tiempo a la práctica sistemática y la ejercitación continua de un idioma distinto al de su origen, desde luego que permitirá la internalización de éste y el aseguramiento de él como una herramienta, un instrumento de alto uso, que eleva las expectativas de proyecciones que pueda tener un estudiante,

pensando en cómo se dibuja nuestro escenario socioeconómico y las vinculaciones internacionales que sustentan nuestra sociedad. Una vez más será fundamental la planificación de estas horas, la construcción de planes y Programas idóneos para el logro de objetivos y quizá no sólo aplicar una medición tipo SIMCE en 3° Medio, quizás sea necesario sistematizar este tipo de evaluaciones y aumentar sus periodicidad, para forzar en alguna medida al cumplimiento de los objetivos propuestos y lograr acercarnos a los estándares propuestos por sistemas educativos exitosos en éste ámbito.

Dicho esto que en el fondo señalada una mirada positiva de ésta primera modificación, me surgen dudas con respecto a al menos a dos puntos.

Uno de ellos dice relación con la disminución de horas en los subsectores de Historia y Ciencias Sociales y Tecnología, con respecto al segundo las políticas Ministeriales de los últimos 20 años han puesto el énfasis en potenciar el Subsector de Tecnología, por un lado en virtud del avance de ésta área en nuestra sociedad y la incorporación de elementos tecnológicos tanto en los hogares chilenos como en los establecimientos educacionales, pero más que eso, ya que por otro lado éste subsector permite incorporar en los alumnos el desarrollo de proyectos, técnica aplicable en cualquier área o subsector, que permite entender el “hacer” desde una mirada constructivista, en donde el alumno es el protagonista de las acciones. La reducción de horas significaría una limitante para el desarrollo de este plan de estudio. En este caso la señal, pareciera ser que “ya se ha logrado en los alumnos el objetivo planificado” y al respecto existen dudas

sustentables, sabiendo que ésta es un área multifocal, que rápidamente muta, en virtud de su propia naturaleza.

Con respecto al primer subsector señalado Historia y Ciencias Sociales, ocurre algo similar, la mirada sería por cierto que, para un programa extensísimo, como lo es en estos momentos, y en donde el énfasis de los objetivos de éste subsector está en que los alumnos “no memoricen contenidos”, sino que sean capaces de un proceso mucho más complejo como es “comprender procesos históricos, sociales y económicos”, surge por lo mismo la contradicción de la señal enviada por el Mineduc. Menos tiempos otorgados, menos posibilidades de gestionar procesos cognitivos tan complejos como los señalados.

No podemos dejar de mencionar además que el aumento de horas para Lenguaje y Comunicación y Matemática y la disminución de horas para Historia y Ciencias Sociales y Tecnología, generarán un impacto en la configuración del mapa laboral en el cual se desenvuelven los docentes de nuestro país. Claro ésta señalar que cada pasó en busca de mejorar tiene consecuencias, pero al dar esos pasos se debe tener profunda claridad de ese impacto, sobre todo en un gremio tan sensible como lo es, el de los docentes.

Por lo anterior una sugerencia de importancia sería que, las modificaciones propuestas no debieran ser aplicadas con premura, ya que a estas alturas las cargas horarias de los establecimientos educacionales para el año siguiente están prácticamente estructuradas, una modificación de ésta envergadura haría colapsar el sistema y la organización interna de cualquier establecimiento.

La disminución de las horas de libre disposición es otro de los temas frente a los cuales es importante hacer un alto. Estas horas para los Colegios que han presentado sus proyectos de Jornada Escolar Completa, entregan el justo espacio de diferenciación de los proyectos internos de cada establecimiento y debiera reflejar el sano diálogo entre los objetivos planteados por la Dirección de un establecimiento y las inquietudes de los alumnos. El espíritu de la ley señala que deben ser “Actividades que respondan a las **necesidades, intereses y expectativas** tanto de los estudiantes, como de la comunidad escolar, en consistencia con el **P.E.I.** del establecimiento y con las capacidades y recursos disponibles”. Frente a esto podemos apreciar dos realidades, la de los establecimientos educacionales que gracias a estas flexibilizaciones pusieron, en conjunto con la comunidad que conforma la unidad educativa, el acento en las debilidades cognoscitivas que presentan los alumnos, potenciándolos y llevándolos a logros académicos que se han reflejado en las mediciones nacionales como el SIMCE, ejemplo concreto de ello son los Colegios de la SIP, Red de Colegios, quienes han orientado estas horas a potenciar los diferentes subsectores planificadamente, con evaluaciones sistemáticas internas y con el acompañamiento de Asesores externos que acompañan al docentes en el cumplimiento de la planificación en el aula y en la no pérdida de los tiempos académicos. Pero se sabe también que existen establecimientos educacionales que han utilizado estas horas en “más de lo mismo”, sin que esto signifique un impacto trascendente para los niños y niñas. Para éste tipo de establecimientos la reducción de horas puede significar el dejar de perder oportunidades de

aprendizaje, pero como señalé con anterioridad, por si sólo no creo que pueda lograrse el efecto, debe necesariamente planificarse su impacto.

En definitiva, la propuesta es una propuesta realista, aplicable a los establecimientos educacionales del país, que no presenta sesgos, pero que genera las siguientes observaciones:

- Repensar el impacto de la disminución de horas para Historia y Ciencias Sociales y tecnología, tanto desde la mirada académica como desde el impacto en la contratación de docentes o en la pérdida de horas de éstos.
- Repensar el impacto de la disminución de las horas de Libre disposición para aquellos establecimientos educacionales que han obtenido con su propuesta buenos resultados académicos.
- Que el aumento de horas deba necesariamente ir acompañado de una clara objetivación de su uso.